



Colmenar Viejo



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL MES DE JUNIO DE 2021, SOBRE EL DESARROLLO DE UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE A PARTIR DE LA COMPENSACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de junio de 2021, el Gobierno de España ha aprobado el reparto de 433,9 millones entre las Entidades Locales para compensar la reducción de ingresos del transporte público por la Covid-19. Como norma general, los entes beneficiarios recibirán el equivalente al 40% de los ingresos que tuvieron en 2019 sus sistemas públicos de transporte por tarifas o precios públicos, porque se cifra en esa proporción el impacto de la pandemia.

El **Gobierno muestra con este Real Decreto 407/2021 su compromiso con el municipalismo**. Esta medida se suma a otras adoptadas que han beneficiado a los ayuntamientos, como la suspensión de las reglas fiscales, que les permite usar los remanentes de tesorería, o los recursos incluidos en los Presupuestos. Además, con la actualización de las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado, ingresarán un 3% más que en 2020.

El PSOE de Colmenar Viejo ha repetido tanto en Comisiones informativas como en el anterior Pleno extraordinario de presupuestos del mismo 10 de junio que se había publicado este Real Decreto, que **supone para el Ayuntamiento de Colmenar Viejo un mayor ingreso de 99.687,49 euros**. Sin embargo, el equipo de Gobierno no lo incluyó en el presupuesto general del municipio.

En paralelo a esta compensación de los gastos asociados al transporte público que facilita el Gobierno de España, es evidente que **la movilidad en Colmenar Viejo es claramente una asignatura pendiente del Gobierno municipal, existiendo medidas y actuaciones pendientes de desarrollo y aplicación, tanto derivadas de los compromisos del acuerdo de Gobierno municipal suscrito por los partidos Popular y Ciudadanos como del marco legislativo vigente**.

Colmenar Viejo ha ido creciendo en tamaño y población sin una estrategia para que este crecimiento vaya acompañado de unos buenos servicios de transporte y una estrategia de movilidad, continuando pese a diversas iniciativas sin un Plan de Movilidad Sostenible que fije las pautas, criterios y objetivos deseables en este ámbito para nuestra localidad.

La generación de entornos urbanos más accesibles e inclusivos, respirables y sostenibles, inteligentes y dinámicos exige la **puesta en marcha de un plan de movilidad sostenible, segura y conectada** en los entornos urbanos y metropolitanos, que persigue el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana y la mejora de la calidad del aire a través de diferentes medidas dirigidas al propio tejido de la ciudad y sus infraestructuras, así como a la potenciación y optimización del transporte urbano, interurbano y metropolitano.



Colmenar Viejo



Es necesaria una transformación de los entornos urbanos para facilitar los desplazamientos en modos activos (a pie, en bicicleta, etc.), así como del sistema de transporte público en las ciudades y entornos metropolitanos y el incremento de la penetración de la movilidad eléctrica.

Colmenar Viejo, además, como municipio de más de 50.000 habitantes, debe definir y desarrollar Zona o Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), que debe ser instaurada antes de 2023, como establece la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Además, como ya se ha señalado por el PSOE de Colmenar Viejo en distintas ocasiones, el recientemente aprobado, por la Comisión Europea de la UE, **Plan Español de Recuperación, Transformación y Resiliencia prevé importantes ayudas para el establecimiento de ZBE** en los municipios de más de 50.000 habitantes y la transformación del transporte urbano y metropolitano, entre cuyos requisitos se incluye de conformidad a la normativa de la UE sobre Fondos de Cohesión y Desarrollo la necesidad de dotarse de instrumentos de planeamiento estratégico en el ámbito respectivo.

Por todo ello, entendemos que resulta fundamental que el municipio de **Colmenar Viejo se prepare para estas inversiones y sus correspondientes ayudas en el marco del referido PERTR planificando las necesidades de nuestro municipio y las medidas a desarrollar mediante la elaboración y desarrollo de un Plan de Movilidad Sostenible.**

En consideración a lo expuesto, el Grupo Municipal de PSOE propone al Pleno **la adopción de los siguientes ACUERDOS:**

PRIMERO: Consignar en el Presupuesto General del Ayuntamiento de 2021 un mayor ingreso de 99.687,49 euros según lo fijado por el Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público.

SEGUNDO: Elaborar y desarrollar un Plan de Movilidad Sostenible de Colmenar Viejo, que permita impulsar la transformación digital y sostenible del sector del transporte público como verdadera alternativa a la utilización del vehículo privado y fomentar la movilidad activa en nuestro municipio.

TERCERO: Financiar el coste de esta iniciativa con los mayores ingresos referidos en el punto primero de este acuerdo.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen